

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el **COLEGIO NACIONAL "PALTAS"** del cantón Paltas, provincia de Loja, conmemora el **QUINCAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de vida institucional y de permanente servicio a la educación de la juventud lojana;*
- Que es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales de este prestigioso plantel educativo, caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de la juventud del cantón y la provincia;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular los valores educativos de los establecimientos de educación del país; y,*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes del **COLEGIO NACIONAL "PALTAS"**, al conmemorar con justo júbilo el **QUINCAGESIMO SEPTIMO ANIVERSARIO** de actividad educativa a favor de la juventud del cantón y la provincia.*

*El señor doctor **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de agosto del año dos mil siete.

ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE

DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL